

**SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

REPÚBLICA DEL PERÚ

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)

Proyecto de Inversión Forestal Perú
Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX – 16930-PE
Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un Contrato de Préstamo, así como un Convenio de Financiamiento No Reembolsable y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la siguiente consultoría:

CÓDIGO	CONSULTORÍA
SCC 001-2022/FIP-BID	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DEL MNCB

EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)- invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de las consultorías indicadas a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán completar los formularios (F1, F2, F3, F4 y F5) que podrán descargar de nuestra página web <http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid>.

Las Firmas consultoras se podrán consorciar con el fin de mejorar sus calificaciones, antes de la presentación de su expresión de Interés.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a las Políticas para la selección y contratación de consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 mediante la Selección Basada en Calificaciones de Consultores (SCC); **asimismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, de las referidas Políticas; la lista corta no debe incluir consultores individuales (persona natural)¹, como integrantes de los APCA o de manera independiente**; y podrán participar en ella todos las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Asimismo, si requieren mayor información pueden escribirnos al correo electrónico: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe.

Las expresiones de interés (Formulario F1, F2, F3, F4 y F5) deberán ser enviados en versión digital mediante correo electrónico a la dirección convocatoriafipbid@bosques.gob.pe a más tardar el **11 de julio de 2022 hasta las 23:59 horas** (hora peruana).

Es importante indicar en el asunto del correo el número del proceso al cual expresa, según el siguiente detalle: **EXPRESIONES DE INTERÉS N° SCC 001-2022-/FIP-BID**.

La manifestación de interés deberá estar visada y firmada (según corresponda) en todas sus hojas por el representante legal.

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC).

¹ Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

Ante cualquier consulta podrá contactarse con:

Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 145

Correo electrónico: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe

Lima, 04 de julio de 2022